



**TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
(TEUNED)**

Convocatoria a postulaciones para la elección de personas miembros internos del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) (período 2026-2031)



I. Requisitos indispensables para postulaciones

Los puestos a elegir son para una persona consejal por el Sector Administrativo, Profesores de Jornada Especial y Sedes Universitarias al Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (en el caso del sector profesional no hay puestos vacantes para esta elección). Todas las personas que cumplan con los requisitos establecidos en la reforma del Art. 17 del Estatuto Orgánico podrán postularse.

Los requisitos son:

1. Poseer al menos el grado de licenciatura.
2. Contar con nombramiento en propiedad, con al menos una jornada laboral de medio (1/2) tiempo. En el caso de la representación del sector docentes de jornada especial, tener una jornada de un cuarto (1/4) de tiempo.
3. Contar con disponibilidad para ejercer en el cargo tiempo completo durante los cinco años de nombramiento.
4. Haber laborado en la institución al menos durante los últimos cinco años anteriores a la fecha de inicio del proceso electoral.
5. Postularse por el sector donde ejerza la mayoría de su jornada laboral, sin importar dónde se encuentre su puesto en propiedad.
6. No haber sido sancionado en los últimos cinco años por una falta grave o muy grave de acuerdo con la normativa interna.

II. Inscripción de candidaturas

Para postularse, es necesario realizar la inscripción de la candidatura. El inicio del periodo de inscripción es del martes 14 de abril al martes 05 de mayo de 2026 y se realiza de forma electrónica mediante el envío de la información al correo teuned@uned.ac.cr hasta la media noche inclusive.

III. Documentos por presentar para la inscripción de candidaturas

Para la inscripción de candidaturas, las personas postulantes deben presentar los siguientes documentos:

Importante: Se debe anotar número consecutivo y nombre respectivo de cada requisito al nombre de cada archivo. Por ejemplo: 1. Formulario solicitud; 2. No. de documento de identidad; 3 Currículum vitae; así sucesivamente.

- a. **Formulario de solicitud:** Formulario de solicitud de inscripción de la candidatura de la persona interesada, completo y firmado digitalmente o a mano y escaneado.
- b. **Documento de identidad:** Versión digital vigente del documento de identidad por ambos lados.
- c. **Currículum vitae:** Versión resumida en PDF del currículum vitae (Incluir la experiencia laboral que se solicita en los requisitos indispensables). No debe exceder una página.
- d. **Fotografía:** Fotografía tamaño pasaporte en digital en fondo liso (con resolución superior a 300 puntos por pulgada (PPP).
- e. **Declaración de jurada:** Declaración Jurada donde indique que todo lo contenido en sus atestados es cierto y fidedigno y que cumple con lo dispuesto en el artículo 17 del Estatuto Orgánico de la UNED (ver machote en sitio web del TEUNED).
- f. **Plan de trabajo:** 1) Plan de trabajo completo (en versión digital en formato Word y PDF)
2) Una versión resumen de una página. Se aclara que el plan de trabajo que se entregue es el que se presentará ante la Comunidad Universitaria el día programado para ello y será el mismo que se utilizará en todo el periodo de propaganda electoral. Únicamente bajo la autorización previa del TEUNED mediante comunicación oficial, se permitirá alguna modificación.
- i) **Logotipo:** Entregar el logotipo, colores y demás distintivos. Se deberá informar los valores técnicos de los colores y la tipografía de la letra que se utilizará. Ver nota al final respecto a los colores y fuentes prohibidas para la propaganda electoral.
- j) **Constancia de la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH) indicando:**
 - (a) Que cuenta con nombramiento en propiedad,
 - (b) La jornada laboral y la instancia en la que ejerce la mayor parte de esta,
 - (c) El tiempo servido,
 - (d) El requisito académico mínimo mencionado como indispensable.
 - (e) Que no cuenta con una sanción de falta grave o muy grave en los últimos cinco años, de acuerdo con la normativa interna.

*** No se recibirá documentación incompleta, bajo ninguna excepción. ***

IV. Indicaciones generales:

La solicitud de inscripción y los documentos debidamente numerados tal y como se indicó anteriormente, se deben enviar al correo electrónico teuned@uned.ac.cr a partir del día de inicio del período de inscripción de candidaturas (del lunes 13 de abril al lunes 4 de mayo de 2026).

V. Avisos importantes

- La votación se realizará mediante el voto electrónico, según acuerdo de la sesión TEUNED-1213-2017, artículo II, punto 1 celebrada el 23 de agosto de 2017 sobre el voto electrónico en la UNED.
- Es obligación de las personas funcionarias de la Universidad Estatal a Distancia tener activa su cuenta de correo institucional—medio oficial de comunicación—según acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 1297-2003, Art. II celebrada el 30 de junio, del 2003. Tener activa la cuenta de correo institucional es indispensable.

VI. Fechas importantes

- **Del martes 14 de abril al martes 05 de mayo de 2026**, inicio y finalización de recepción de documentación de candidaturas.
- **Miércoles 06 de mayo de 2026**, el TEUNED comunicará los resultados de las candidaturas aceptadas a la comunidad universitaria.
- **Miércoles 13 de mayo de 2026**, se realizará la reunión con las personas candidatas para determinar las posiciones en la papeleta. Hora: 9:00 a.m. por medio de *Microsoft Teams*.
- **Miércoles 20 de mayo de 2026** a las 10:00 a.m. se hará la transmisión en vivo de la presentación oficial de las personas candidatas ante la Comunidad Universitaria, así como de sus planes de trabajo.
- **Miércoles 20 de mayo de 2026**, publicación del padrón provisional.
- **Jueves 21 al martes 26 de mayo de 2026**, inicia periodo de inscripción de personas fiscales generales y expertas técnicas.
- **Jueves 21 de mayo de 2026 a las 7:00 a.m. hasta el martes 23 de junio de 2026 a las 7:00 a.m.** periodo de propaganda electoral.
- **Viernes 12 de junio de 2026**, se publicará el padrón electoral definitivo.
- **Miércoles 24 de junio de 2026**, la primera votación en horario de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y declaratoria oficial de resultados o a más tardar el día hábil siguiente.
- **Miércoles 01 de julio de 2026** segunda ronda de votación (solo si es necesario), en horario de 7:00 a.m. a 6:00 p.m., declaratoria oficial de resultados o a más tardar el día siguiente.

Notas:

* Está prohibido utilizar los siguientes colores y fuentes de letras para la propaganda electoral:

- Color Pantone Reflex Blue con los siguientes valores:
 - En web: R00 G00 B204 o R0 G81 B158H00 E00 X CC o H00 E 51 X 9E
 - En litografía: C100 M70 Y0 K0
 - En periódico: C100 M65 Y0 K0 o C100 M89 Y0K0
- Color Pantone Amarillo 123 con los siguientes valores:
 - En web: R255 G 194 B17 H FF E C2 X 11
 - En periódico: C00 M20 Y94 K0
 - En litografía: C00 M24 Y94 K0
- Color Pantone 1585 con los siguientes valores:
 - En litografía: C0 M56 Y90 K0
 - En periódico: C0 M50 Y85 K0
 - En web: R 240 G 137 B 39H F0 E C89 X 27o Color negro al 35 %
 - En web: R65 G65 B65

En cuanto a **tipografía** no se permitirá utilizar la tipografía “Futura” y su familia tipográfica; ITC Century y su familia tipográfica ni el tipo “Gabriola Regular”.

Nota: está prohibido el uso de cualquiera de los símbolos institucionales y lemas de uso oficial en la institución.

Únicamente se podrá utilizar el nombre oficial de la institución o su acrónimo (UNED) para efectos de lemas de propaganda electoral.